

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 que establece que en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, la entidad estatal debe verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, se verificó la hoja de vida de la señora **DORIAN FELIPE HURTADO MENA** considerando que es **PROFESIONAL**.

El Señor **Dorian Felipe Hurtado Mena** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1007434579** adjuntó la siguiente documentación.

- Fotocopia del título en pedagogía en instrumentación musical Armónica
- Fotocopia del diploma.

Revisados los requisitos técnicos y específicos esenciales, resulta conveniente para la Gobernación del Amazonas, suscribir y contratar los servicios de un profesional.



KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE
Secretaría de Turismo y Cultura Departamental

Aprobó: Kisai Hasblady Pelaez Elizalde –Secretaría de Turismo y Cultura

